

Buceo con escafandra

(Instructor requerido)

1. Tener al menos 15 años de edad.
2. Tener la especialidad de Natación II.
3. Tener la capacidad de nadar 50 pies (15 m) bajo el agua.
4. Tener la capacidad de nadar y flotar continuamente por 30 minutos, cubriendo un mínimo de 330 yardas (100 m) en este tiempo.
5. Pasar satisfactoriamente un curso de buceo impartido por un instructor de buceo certificado.

Nivel de destreza 3

Especialidad original de 1967

Buceo con escafandra avanzada

(Instructor requerido)

1. Tener la especialidad de Buceo con escafandra.
2. Pasar satisfactoriamente un curso avanzado de buceo impartido por un instructor de buceo certificado.

Nivel de destreza 3

Especialidad original de 1967

